



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: ETHEL VELÁSQUES ROJAS, Subdirectora de Gestión Humana

DE: NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ, Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.

ASUNTO: Solicitud Insuficiencia de personal de LAURA JULIANA PÁEZ LUNA

Apreciado Dra.

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Título profesional	Título Profesional
Título Postgrado	Título Postgrado Modalidad Especialización.
Experiencia Profesional	18 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto: **"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico en la elaboración y proyección de respuestas a requerimientos de entes de control, entidades públicas y ciudadanía, así como en la revisión y estructuración de documentos jurídicos relacionados con seguridad, convivencia ciudadana y orden público."**

Cordialmente,

NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Director Técnico
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno
Despacho del Viceministro General del Interior



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

CERTIFICA QUE:

Que la Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno mediante ID 683810, solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	x
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	Título Profesional y Título Postgrado Modalidad Especialización
Experiencia	18 meses experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 42 meses de experiencia profesional.

Que, en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, brindando apoyo jurídico en la elaboración y proyección de respuestas a requerimientos de entes de control, entidades públicas y ciudadanía, así como en la revisión y estructuración de documentos jurídicos relacionados con seguridad, convivencia ciudadana y orden público.”

La presente se expide el 08 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas
Subdirector Técnico

Subdirección de Gestión Humana
Secretaría General

Elaboró: Yennifer Barrera.